



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS

11 de octubre de 2024

Comité de Transición Gubernamental  
Departamento de Estado  
San Juan, Puerto Rico

**CERTIFICACIÓN NEGATIVA**

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) no posee Ordenes Administrativas vigentes por la razón de que no son parte de la estructura Reglamentaria de la Administración. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Jorge E. Matta González  
Director Ejecutivo  
Administración de Servicios Médicos  
de Puerto Rico (ASEM)